



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.464/2010.-

ZAPALLAR, 22 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063.08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 999/2010, de fecha 15 de Octubre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 201/2010 de fecha 13 de Octubre del 2010 de la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Comedido funcionario a don Señor **JOSE IGNACIO AGUIRRE ORTIZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [] Administrativo del Departamento de Educación, para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO
Valparaíso	13.10.2010	Retiro de Agendas y otros, con motivo Día del Profesor.

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

 SECRETARIO MUNICIPAL
 ANA VARAS CUEVAS
 Secretario Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Administrador Municipal

C: EDUCACION/ Viáticos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DIRH / DARM / SEC / JUR / Hd.-

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 CONTROL